



**ANUNCIO**

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión interina, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2021/00918 de 24 de mayo, de la Alcaldía, establecida la fecha del primer ejercicio de la oposición:

**“DECRETO 2021/00918**

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2021 (punto 2), se aprobó las Bases para la provisión interina de un puesto de trabajo de Técnico de Administración General, a jornada completa, correspondiente a una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, clasificado en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, encuadrado en el Subgrupo A1, dotada con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden, según la legislación vigente, por el procedimiento de concurso-oposición libre, al amparo de lo establecido en el artículo 10.1 a) del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, que aprueba el Texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (expediente 2021 12 21000171).

Resultando que por Decreto 2021/00512 de 30 de marzo, de la Alcaldía se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria, publicándose la misma en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias (<http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provision-temporal/>).

Resultando que no fue publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento como indican las bases, por lo que se reabre el plazo de presentación de alegaciones del 6 al 19 de mayo, como indica el Decreto de Alcaldía número 2021/00812 de fecha 5 de mayo de 2021.

Resultando que durante los citados plazos de alegaciones han tenido entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias, las siguientes alegaciones:

- Número de registro 4618, de fecha 05/04/2021, presentada por Pérez Santos María de las Mercedes.
- Número de registro 6348, de fecha 07/05/2021, presentada por Pérez Santos María de las Mercedes.
- Número de registro 4770, de fecha 06/04/2021, presentada por Quesada Rodríguez Victoria.
- Número de registro 4679, de fecha 05/04/2021, presentada por Rodríguez Puente Pilar.

Resultando que la Base Quinta de la convocatoria regula la publicación de la lista definitiva de aspirantes y la Sexta regula la composición del Tribunal calificador.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía,

CSV: 07E500054C4300J8R4V9Y1H7E6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500054C4300J8R4V9Y1H7E6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 202112 21000171
	MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 24/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/05/2021 14:54:13	Fecha: 11/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





**RESUELVE**

**PRIMERO.** - Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión interina de un puesto de trabajo de Técnico de Administración General, a jornada completa, correspondiente a una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias:

**ADMITIDOS**

1	<u>Bermejo Jiménez Andrea</u>	xxx4191xx
2	<u>Castillo Cañas María Dolores</u>	xxx5440xx
3	<u>Egea Contreras Francisco</u>	xxx4272xx
4	<u>Guillén García Aurea</u>	xxx9695xx
5	<u>Herrero Álvarez Leandro Alberto</u>	xxx4153xx
6	<u>López Adán María Teresa</u>	xxx2140xx
7	<u>Martín García Pilar</u>	xxx5531xx
8	<u>Martínez Soler María Encarnación</u>	xxx2279xx
9	<u>Medina Carmona María de los Ángeles</u>	xxx6261xx
10	<u>Moreno Antequera Adela</u>	xxx0772xx
11	<u>Pérez Santos María de las Mercedes</u>	xxx4114xx
12	<u>Quesada Rodríguez Victoria</u>	xxx2602xx
13	<u>Rivas Medina María Noemí</u>	xxx1575xx
14	<u>Rodríguez Puente Pilar</u>	xxx2831xx
15	<u>Travesí Cruz Esther Rosario</u>	xxx6416xx
16	<u>Valdivia Rodríguez Daniel</u>	xxx7958xx
17	<u>Vázquez Acero María Ángeles</u>	xxx5716xx

**EXCLUIDOS**

- García Feito José Andrés DNI xxx9807xx:

a) No presenta Anexo II dirigido a la Alcaldía de Las Gabias declarando que son ciertos los datos consignados en la solicitud y que reúne las condiciones señaladas en las bases de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

b) No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, ni presenta el resguardo original justificante del





pago de la cantidad de 40.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Gómez Torres Inmaculada DNI xxx6452xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 40.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Jiménez del Paso Inmaculada DNI xxx9346xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 40.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

**SEGUNDO.** - El Tribunal calificador del proceso selectivo estará constituido por los siguientes miembros:

**PRESIDENTA:**

**Titular:** María del Carmen Artacho García, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Las Gabias.

**Suplente:** Raquel Ruiz Carmona, Secretaria General del Ayuntamiento de La Zubia.

**SECRETARIO:**

**Titular:** Francisco Javier Puerta Martí. Secretario General del Ayuntamiento de Las Gabias.

**Suplente:** José Luis Travé Paccetti. Secretario General del Ayuntamiento de Monachil.

**VOCALES:**

**Titulares:** 1) Antonia Santiago Fernández. Secretaria General del Ayuntamiento de Albolote.

2) Iván Francisco Magán Ocaña. Tesorero del Ayuntamiento de Las Gabias.

3) Julio Leonardo Arias Martín. Vicesecretario General del Ayuntamiento de Íllora.

**Suplentes:** 1) Estefanía Contreras Salmerón. Secretaria General del Ayuntamiento de Motril.

2) Marta Luque Asenjo. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Calahorra.

3) Luís José Ramírez Sánchez. Secretario General del Ayuntamiento de Cenes de la Vega.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500054C4300J8R4V9Y1H7E6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 24/05/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/05/2021 14:54:13

EXPEDIENTE :: 202112  
21000171  
Fecha: 11/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E500054C4300J8R4V9Y1H7E6





Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, debiendo comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de las Gabias, que resolverá lo procedente.

Por estas mismas causas, podrá promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la citada Ley 40/2015.

**TERCERO.** - La fase de concurso se realizará el día 1 de junio de 2021, tras la constitución del Tribunal calificador, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Gabias, a partir de las 9,30 horas.

**CUARTO.** - El primer ejercicio de la oposición se celebrará en el Centro de Formación de Adultos Francisco Alba de Las Gabias, sito en calle Severo Ochoa número 13, el día 17 de junio de 2021 a las doce horas, al cual quedan convocados los aspirantes, quienes deberán comparecer provistos con su DNI/carnet de conducir/pasaporte y bolígrafo azul.

Los aspirantes deberán ir provistos de mascarilla y se mantendrán en los alrededores de la entrada al Centro hasta ser llamados, manteniendo la distancia de seguridad interpersonal. A efectos de organización, el orden de llamamiento de los aspirantes se comenzará por la letra B.

**QUINTO.** - Publicar el anuncio del presente Decreto en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias (<http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provision-temporal/>).

**SEXTO.** - Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Asimismo, la interposición del mencionado recurso Contencioso-Administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

**Las Gabias, documento firmado electrónicamente  
LA ALCALDESA  
María Merinda Sádaba Terribas**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500054C4300J8R4V9Y1H7E6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 24/05/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/05/2021 14:54:13

EXPEDIENTE :: 202112  
21000171  
Fecha: 11/02/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E500054C4300J8R4V9Y1H7E6

